

Política de Sostenibilidad de Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.



Elaboración	Fecha	Aprobación	Fecha
Dirección Corporativa	10 de diciembre de 2015	Consejo de Administración	20 enero 2016
Elaboración	Fecha	Actualización	Fecha
Dirección Jurídica	diciembre 2018	Consejo de Administración	20 diciembre 2018
Elaboración	Fecha	Actualización	Fecha
Dirección Corporativa	Diciembre 2020	Consejo de Administración	15 diciembre 2020

Índice

1. Introducción	2
2. Objeto	2
3. Principios, compromisos, objetivos y estrategias generales de actuación	2
3.1. Ética e integridad	3
3.2. Creación de valor compartido	3
3.3. Gestión Medioambiental.....	3
3.4. Accesibilidad de bienes inmuebles	4
3.5. Proveedores	4
3.6. Empleados.....	4
3.7. Responsabilidad Fiscal	5
3.8. Transparencia	5
4. Objetivos de gestión.....	5
5. Responsabilidad y organización	6

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE LAR ESPAÑA REAL

ESTATE SOCIMI, S.A.

1. Introducción

El Consejo de Administración de Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Lar España**” o la “**Sociedad**”) tiene atribuidas, entre otras funciones, la de determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en el marco de estas funciones el Consejo aprobó, en su reunión de 20 de enero de 2016, la Política de Responsabilidad Social Corporativa, que forma parte de la normativa interna de la Sociedad. Asimismo, y en el marco de la revisión anual de las Políticas Corporativas, en su reunión de 20 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración de Lar España aprobó una nueva versión de la referida Política, aprobando asimismo en su reunión de 15 de diciembre de 2020 la presente Política de Sostenibilidad (la “**Política**”).

2. Objeto

La presente Política parte del compromiso de Lar España con el desarrollo sostenible del negocio y de la creación de un valor compartido a largo plazo.

El objeto de la Política es establecer los principios, compromisos, objetivos, estrategia y valores fundamentales que han de definir las bases de dirección y gestión de Lar España y sus sociedades participadas, con el objeto de generar un modelo de negocio que contribuya a la creación de valor en el largo plazo; que satisfaga las necesidades y expectativas de los grupos de interés; y que genere externalidades socialmente responsables.

3. Principios, compromisos, objetivos y estrategias generales de actuación

Lar España desarrollará su modelo de negocio de conformidad con los principios, compromisos, objetivos y estrategias de actuación alineados con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, los principios de la OCDE y los aspectos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

A continuación, se exponen algunos de los principales compromisos y objetivos en torno a los cuales Lar España desarrolla su actividad:

3.1. Ética e integridad

- Cumplir con la legislación vigente y todos los códigos internos de la Sociedad, especialmente su código ético, adoptando además compromisos éticos para velar por la buena fe en las actividades de Lar España.
- No aceptar ningún tipo de discriminación por motivos de edad, raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, orientación sexual, origen social o discapacidad.
- No aceptar ninguna manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, o cualquier otra conducta que intimide u ofenda los derechos de las personas.
- Evitar el abuso de mercado, la corrupción y cualquier práctica ilegal o fraudulenta a través del establecimiento de medidas preventivas y correctivas, y el desarrollo de canales internos que permitan la comunicación de irregularidades de forma segura y anónima.
- Integrar la sostenibilidad en materias medioambientales y sociales de forma permanente en los principios rectores de actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, así como en la estrategia de la Sociedad y en el ejercicio de su gestión diaria.
- Colaborar con el cumplimiento y promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

3.2. Creación de valor compartido

- Crear valor para propietarios y/o accionistas con el fin de garantizar la solidez financiera y sostenibilidad de Lar España a largo plazo.
- Contribuir a un desarrollo humano, económico, y medioambiental que favorezca el desarrollo sostenible y el progreso social de las comunidades donde opera Lar España.
- Cooperar con instituciones, organismos no gubernamentales, empresas privadas u otras, para el desarrollo eficaz de acciones de carácter social, relacionados con la promoción/construcción y con un enfoque en la educación, con el objeto de contribuir al bienestar económico y social en el medio y largo plazo.
- Canalizar inquietudes solidarias y de compromiso de los empleados de Lar España a través del voluntariado corporativo y de la propuesta de acciones de acción social específicas.
- Impulsar la comunicación y el diálogo con los accionistas, empleados, clientes, proveedores, arrendatarios y, en general, con todos los grupos de interés, con el fin de recoger y dar respuesta a sus expectativas, incorporando las más relevantes en la estrategia de Sostenibilidad de la Sociedad. A estos efectos, se establecerán canales específicos de comunicación y participación con los grupos de interés para establecer un diálogo permanente con los mismos.

3.3. Gestión Medioambiental

- Garantizar la mejora continua mediante la optimización de la gestión ambiental, la minimización de los riesgos ambientales y la concienciación, formación y sensibilización de los grupos de interés vinculados a Lar España.

- Incorporar aspectos relacionados con criterios de eficiencia energética, consumo responsable de agua, uso racional de los recursos naturales, gestión de residuos y certificación según criterios de sostenibilidad, minimizando el impacto ambiental y fomentando la innovación y el uso de las mejores tecnologías en el desarrollo de todas las actividades de la Sociedad, tales como son los procesos de promoción, gestión, adquisición y renovación de sus activos.
- Incorporar la conservación de la biodiversidad en su estrategia, como elemento destacado en la toma de decisiones en el ámbito de la planificación, implantación, y operación de sus instalaciones.
- Contribuir al bienestar de los clientes, usuarios, colaboradores y empleados, garantizando una calidad del aire óptima dentro de sus instalaciones, a través del uso eficiente de los equipos de climatización.
- Promover el establecimiento de medidas que apoyen la lucha contra el cambio climático mediante el empleo de energías renovables, la promoción del ahorro y de la eficiencia energética y la aplicación de las tecnologías más adecuadas, así como prever la adaptación a las nuevas condiciones derivadas del cambio climático.
- Incorporar la eficiencia y excelencia operacional en la gestión de residuos generados en el ámbito de control de la Sociedad, prestando atención a los principios de Economía Circular.

3.4. Accesibilidad de bienes inmuebles

- Cumplir con la legislación vigente en materia de accesibilidad y promover la mejora continua mediante la implantación de su propio Sistema de Gestión de Accesibilidad Universal.
- Fomentar la incorporación de criterios de accesibilidad en los bienes inmuebles propiedad de la Sociedad, con el objetivo de conseguir en sus activos entornos más comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, independientemente de sus capacidades, en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma posible.

3.5. Proveedores

- Asegurar que los procesos de selección y contratación de productos y servicios no adolecen de ningún tipo de sesgo, y que son transparentes, objetivos y equitativos.
- Establecer relaciones comerciales basadas en el beneficio mutuo, que generen relaciones estratégicas de futuro, y que se refuercen a través del establecimiento y cumplimiento de las condiciones de Sostenibilidad establecidas por Lar España.
- Fomentar, en las relaciones comerciales con proveedores, la adhesión a los compromisos de Sostenibilidad de Lar España.

3.6. Empleados

- Reclutar, seleccionar y retener el talento bajo un marco de igualdad de oportunidades, no discriminación y diversidad, facilitando medidas de integración de grupos minoritarios.
- Establecer una política retributiva que favorezca la contratación de los mejores profesionales y refuerce el capital humano de la Sociedad.

- Impulsar la formación y cualificación de los trabajadores, favoreciendo la promoción profesional a través de la evaluación del desempeño.
- Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Promover la igualdad y la coexistencia en la diversidad, tanto de género, como cultural, de edad, de religión o de cualquier otra índole.
- Facilitar las condiciones para la conciliación de la vida personal y profesional.
- Mantener un diálogo continuo y fluido estableciendo suficientes canales de comunicación.
- Actuar como facilitador de medios y recursos para garantizar la Seguridad y Salud de sus empleados y de terceros.

3.7. Responsabilidad Fiscal

- Compromiso con las reglas y buenas prácticas tributarias.
- Cumplir con las obligaciones tributarias de la Sociedad.
- Evitar el uso de estructuras tributarias o societarias opacas.
- Desarrollar una relación de confianza y colaboración con las autoridades tributarias.

3.8. Transparencia

- Compromiso de rendición de cuentas a través del desarrollo de los indicadores necesarios para obtener información cuantificable que contribuya a poner en marcha actuaciones que mejoren los productos, servicios y procesos de gestión de Lar España.
- Favorecer la transparencia, asumiendo el compromiso de elaborar y publicar anualmente información relevante y fiable, tanto financiera como no financiera, sobre el desempeño y las actividades de la Sociedad.
- Emplear prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

4. Objetivos de gestión

Para el avance en el cumplimiento de los principios, compromisos, objetivos y estrategias generales de actuación establecidos en la presente Política, Lar España se compromete a realizar una gestión basada en:

- Diagnóstico en base a tendencias y mejores prácticas nacionales e internacionales.
- Establecimiento de objetivos y acciones específicas.
- Seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos a través de indicadores específicos.
- Seguimiento del cumplimiento de las políticas de sostenibilidad, de los riesgos asociados y de su gestión, en particular relacionados con el riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

5. Responsabilidad y organización

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones será la responsable del seguimiento de la estrategia y prácticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales.

A su vez, corresponderá a la Comisión de Auditoría y Control la supervisión del cumplimiento de la presente Política.